

Preguntas frecuentes: desmaterialización de acciones

1. ¿Qué es una acción desmaterializada?

R/ Es una acción que no está representada físicamente en un título valor, sino que se representa en una anotación en cuenta que lleva a cabo un depósito centralizado de valores que, en este caso, es Deceval, quien tiene en custodia un macrotítulo representativo de la totalidad de la emisión. El titular de la acción es quien aparece registrado en el libro de accionistas del Emisor con su correspondiente anotación en cuenta en el sistema administrado por Deceval.

Ese titular no requiere un título físico para ejercer sus derechos; basta su anotación en el registro administrado por Deceval. Ahora, si ese titular quiere un certificado en que conste que aparece en el registro, Deceval le expedirá ese certificado previa solicitud al Emisor o al Depositante Directo correspondiente, el cual dará cuenta de los valores en depósito anotados en cuenta en favor del inversionista, y podrá emplearse para el ejercicio de derechos patrimoniales y/o políticos, según corresponda. Estos certificados prestan mérito ejecutivo pero no pueden circular ni sirven para transferir la propiedad de los valores, la cual sólo se puede transferir mediante anotación en cuenta.

2. ¿Por qué hacer un proceso de desmaterialización?

R/ La desmaterialización de las acciones trae una serie de ventajas a la Compañía y a sus accionistas. Además de nivelar a la compañía a estándares mundiales de negociación de acciones, facilita la implementación operativa de eventos corporativos (como las reuniones de asamblea de accionistas), disminuye riesgos de fraude (físico), otorga seguridad sobre la cantidad de acciones de cada accionista, y facilita los procesos de negociación.

3. ¿Qué debo hacer para desmaterializar mis acciones?

R/ El accionista no tiene que hacer nada para desmaterializar sus acciones. La desmaterialización de las acciones es un proceso gestionado por la Compañía y coordinado por Deceval mediante la entrega por parte de la Compañía del libro de registro de accionistas debidamente actualizado.

4. ¿Debo asumir costos por la desmaterialización?

R/ No. Los accionistas no asumirán costos adicionales relacionados al momento de la desmaterialización. En el evento en que los accionistas quieran vender sus acciones, deberán asumir aquellos costos que se deriven de la negociación de sus acciones en el mercado secundario.

5. ¿Qué pasa con mis derechos como accionista?

R/ Los derechos de los accionistas no se afectan con la desmaterialización. Los accionistas seguirán teniendo las mismas acciones y los mismos derechos que tenían antes de la desmaterialización.

6. ¿Cómo puedo ejercer los derechos políticos sobre las acciones con posterioridad a la desmaterialización?

R/ Los accionistas podrán ejercer sus derechos efectivamente sin la necesidad de tener un título físico dado que su representación en asambleas y algunos otros trámites lo pueden hacer con la muestra de su documento de identidad y sin la necesidad de presentar ningún otro soporte diferente.

7. Tengo mis acciones físicas, ¿Qué debo hacer?

R/ No es necesario hacer ningún trámite, pues el cambio es automático. Si los accionistas quieren en algún momento vender sus acciones, deberán hacerlo a través de la Bolsa de Valores, y la transferencia de las mismas se perfeccionará mediante anotación en cuenta en Deceval. Para ello deberán vincularse a una sociedad comisionista de bolsa. Lo anterior, significa que los titulares de las acciones físicas no podrán negociar sus acciones y/o transferir la titularidad sobre las mismas por mecanismos diferentes a la anotación en cuenta, cuyo registro debe ser actualizado previa solicitud realizada a Deceval a través de su correspondiente Depositante Directo o del Emisor, en el evento en que éste último ostente dicha calidad o la entidad a quien éste designe.

8. Aún tengo acciones de Cadenalco o Carulla, ¿Qué debo hacer?

R/ No es necesario hacer ningún trámite, pues el cambio es automático. Aquellos accionistas que aún tienen títulos de Cadenalco o Carulla, se les anotará automáticamente sus derechos en acciones del Éxito. Si los accionistas quieren en algún momento vender sus acciones, deberán hacerlo a través de la Bolsa de Valores, y la transferencia de las mismas se perfeccionará mediante anotación en cuenta en Deceval. Para ello deberán vincularse a una sociedad comisionista de bolsa.

9. Ya tengo una sociedad comisionista que administra mis acciones, ¿qué debo hacer?

R/ Los accionistas que hoy tienen depositante directo, es decir, una sociedad comisionista con acceso directo a Deceval y a sus sistemas para efectos de registro, tendrán sus acciones anotadas en cuenta el día del proceso de desmaterialización en ese mismo depositante directo.

10. ¿Qué pasa si no tengo un depositante directo?

R/ El Emisor o quien este designe actuará como depositante directo de los accionistas que hoy no tienen un depositante directo.

11. ¿Qué debo hacer para realizar un cambio de depositante directo en caso de que el depositante sea el Emisor o quien este designe?

R/ El accionista debe dirigirse al Emisor o quien este designe y solicitar el cambio al

depositante con el que el accionista previamente se ha vinculado.

12. ¿La desmaterialización afecta la venta de mis acciones?

R/ No, por el contrario, la facilita dado que la venta secundaria de las acciones solo se puede llevar a cabo con acciones desmaterializadas.

13. ¿La desmaterialización de las acciones implica cambios respecto del tratamiento de mis datos personales?

R/ Almacenes Éxito S.A. trata los datos personales del accionista proporcionados por este durante su vínculo en condición de accionista, con la finalidad de dar cumplimiento a los deberes legales que como compañía tiene para con el accionista, generar las certificaciones legales correspondientes, y llevar a cabo el contacto y actividades pertinentes para garantizar el flujo transparente de la información que es de interés para el accionista en virtud de dicha calidad, en cumplimiento de las normas legales aplicables y conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales de Almacenes Éxito S.A. Los datos personales podrán ser tratados por encargados de tratamiento para el desarrollo de las finalidades anteriormente descritas, incluyendo el intermediario y/o depósito centralizado que tenga a su cargo la administración de las acciones de Almacenes Éxito S.A. se le recuerda al accionista que puede ejercer sus derechos de habeas data a través del correo proteccion.datos@grupo-exito.com. La política de tratamiento de datos personales de Almacenes Éxito S.A. puede ser consultada en www.grupoexito.com.co